

INTERESADO

UGEL CRUCERO

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



Resolución Directoral N° 0625 - 2026-DUGEL-Cr.

CRUCERO: 26 AGO 2026

Visto, el MEMORANDUM N° 063-2026-DREP/DUGEL-CRUC./RR.HH., Acta de aprobación del cronograma de adjudicación, y demás documentos que se adjuntan en un total de dos (02) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, es finalidad de la Unidad de Gestión Educativa Local Crucero, garantizar y fortalecer el normal desarrollo de las actividades técnico pedagógico y administrativas del ámbito de su jurisdicción, establecido en el artículo 77° inciso a) de la Ley General de Educación;

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, según lo dispuesto por el literal h) del artículo 80 de la precitada Ley, es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, el artículo 15 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala que el Ministerio de Educación establece la política y las normas de evaluación docente, y formula los indicadores e instrumentos de evaluación; y en coordinación con los gobiernos regionales, es responsable de diseñar, planificar, monitorear y evaluar los procesos para el ingreso, permanencia, ascenso y acceso a cargos dentro de la Carrera Pública Magisterial (CPM), asegurando su transparencia, objetividad y confiabilidad;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 086-2025-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial";

Que, el cronograma de actividades del Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026, respecto a los cargos de especialista en educación de DRE y UGEL, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, previsto en el OFICIO N° 01493-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD, establece que la Adjudicación por acto público a cargo a cargo de cada instancia de gestión educativa (DRE y UGEL) con plazas puestas a concurso, debe realizarse del 31/08/2026 al 09/09/2026;

Que, en el numeral 5.2.8.2.9 de la Norma Técnica menciona que, para los cargos de Especialista en Educación de DRE y Especialista en Educación de UGEL, y Directivos de IIEE, cada instancia de gestión educativa realiza una adjudicación por acto público según las plazas disponibles que requieran adjudicar. Las plazas ofertadas en dichos actos públicos que no sean cubiertas, se adjudican en un acto público regional a cargo de la DRE;

Que, según lo señalado en el numeral 5.2.8.2.27 de la Resolución Viceministerial N° 086-2025-MINEDU, indica que, para la adjudicación de las plazas puestas a concurso, debe seguirse el siguiente orden de realización de actos públicos, el cual debe estar precisado en la resolución de convocatoria: a) Acto público para adjudicar plazas de EIB. b) Acto público para adjudicar plazas que no son EIB;



Que, mediante Resolución Directoral N° 0568-2026-DUGEL-CR, de fecha 12.08.2026, se conformó el comité de Adjudicación para el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026, respecto a los cargos de especialista en educación de DRE y UGEL, correspondiente a la Unidad de Gestión Educativa Local Crucero;

Que, mediante MEMORANDUM N° 063-2026-DREP/DUGEL-CRUC./RR.HH., el Jefe de Recursos Humanos, dispone aprobar mediante acto resolutivo el Cronograma de Adjudicación del concurso público de acceso a cargos directivos y de especialistas en educación 2026, de la Unidad de Gestión Educativa Local Crucero, en cumplimiento a las normas vigentes;

Que, estando actuado y dispuesto por el Jefe de Recursos Humanos, visado por las Áreas de Personal, Administración, Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica de la UGEL Crucero; y,

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de la Educación y su reglamento mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento Decreto Supremo N° 004-2013-ED; la Resolución Viceministerial N° 086-2025-MINEDU; Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el **Cronograma para la Adjudicación por acto público** en la Unidad de Gestión Educativa Local Crucero del **Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación** en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2025-2026, respecto a los cargos de Especialista en Educación de DRE y UGEL, en el marco de la Carrera Publica Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial, aprobada por Resolución Viceministerial N° 086-2025-MINEDU, que dispone de la siguiente manera:

NUM.	ACTO PÚBLICO	FECHA DE ADJUDICACION	HORA DE INICIO Y TÉRMINO	LUGAR DE ADJUDICACION	DIRECCIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	REFERENCIA
1.1	a) Acto público para adjudicar plazas que son EIB	La UGEL no cuenta con plazas para este acto público						
1.2	b) Acto público para adjudicar plazas que no son EIB	07 de setiembre del 2026	Hora de inicio: 10:00 am. Hora de termino: 01:00 pm.	UGEL Crucero	Jr. Velasco Astete N° 105 - Crucero	Carabaya	Crucero	Plaza de Armas - Crucero

Artículo 2°.- DISPONER, la publicación en el portal de la UGEL Crucero, la presente Resolución en fecha de su emisión.

Artículo 3°.- REMITIR, una copia de la presente Resolución a la Dirección de Evaluación Docente del Ministerio de Educación.

Regístrese y Comuníquese.

FIRMADO ORIGINAL

Mg. RUBEN QUISPE SAIRITUPA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
CRUCERO



LO QUE TRANSCRIBO A USTED PARA SU
CONOCIMIENTO Y DEMÁS FINES CONSIGUIENTES

Maria Elena Cáceres Lino
SECRETARIA
UGEL - CRUCERO

RQS/DUGEL Cr.
HMF/J RR.HH.
RCCF/ADM
GSZM/AGI
BCA/AJ
DRVC/Proy. O.
26/08/2026